

BUENOS AIRES, 31 de marzo de 2021

VISTO: la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 70, la Ley N° 325, la Resolución AGC N° 123/20, la Resolución AGC N° 317/20, la decisión adoptada por el Colegio de Auditores Generales en su sesión de fecha 31 de marzo de 2021 y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo con autonomía funcional.

Que la Ley N° 70 (B.O.C.B.A. N° 539) prescribe que la Auditoría General de la Ciudad establece su estructura orgánica, sus normas básicas y la distribución de funciones y las eleva a la Legislatura a los fines de su conocimiento.

Que por la Resolución AGC N° 123/20 se designó transitoriamente, al agente Leandro Marengo, Legajo N° 18 en el cargo de Jefe del Departamento de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, y por la Resolución AGC N° 317/20, se prorrogó dicha designación transitoria.

Que atendiendo a las necesidades operativas del organismo, el Colegio de Auditores en su sesión del día 31 de marzo de 2021, ha resuelto prorrogar la designación transitoria del agente Leandro Marengo, Legajo N° 18 en el cargo enunciado, de acuerdo a la presente.

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que provee el artículo 143 incisos i) y k) de la Ley N° 70 –texto consolidado 2018, y en su consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución.

POR ELLO,

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: PRORROGAR la designación transitoria del agente Leandro Marengo, Legajo N° 18 en el cargo de Jefe del Departamento de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, hasta el 30 de junio de 2021.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN AGC N° 61/21